



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## RESOLUCIÓN N° 097

RESISTENCIA, 16 ABRIL 2020

### VISTO:

La Resolución **Nº 192-2020-D**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

### CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución **Nº 192-2020-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “**RESOLUCION N° 192. RESISTENCIA, 01 DE ABRIL 2020. VISTO: La Resolución N° 002/2020-CD; y El Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN-PTE de fecha 12 de abril de 2020 que amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de un año; Las Resoluciones Nos. 855/20, 858/20 y 860/20 dictadas por el Vicerrector Ad-Referéndum del Consejo Superior de la UNNE; CONSIDERANDO: Que por la Resolución N° 002/2020 se aprueba el CALENDARIO ACADEMICO para el período lectivo 2020, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Comercio Exterior; La Resolución N° 860/20-R prorroga los alcances de la Resolución Rectoral Ad-Referéndum del Consejo Superior N° 855/20 y de la Resolución Rectoral Ad-Referéndum del Consejo Superior N° 858/20, hasta la finalización del “Aislamiento social, preventivo y obligatorio”;** Que por lo expuesto precedentemente corresponde modificar parcialmente el Calendario Académico aprobado por Resolución N° 002/2020, en lo referente al **Turno Especial de Mayo y Finalización de clases del Primer Cuatrimestre, incluyendo exámenes parciales y recuperatorios. Suspensión del cursado de asignaturas anuales**; Por ello: **LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO - R E S U E L V E:** ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el **CALENDARIO ACADEMICO** aprobado por Resolución 002/2020-CD, en lo referente al **Turno Especial de Mayo y a la Finalización de clases del Primer Cuatrimestre, incluyendo exámenes parciales y recuperatorios. Suspensión del cursado de asignaturas anuales**, como seguidamente se detalla:



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

FECHAS	SEDES / CARRERAS	RECESO
<b>finalizado el “Aislamiento social, preventivo y obliga- torio”</b>	TODAS  Goya y Pinedo en sede central	<i>Turno Especial de Mayo</i>
<b><u>13 de Julio 2020</u></b>	TODAS	<i>Finalización de clases del Pri- mer Cuatrimestre, incluyendo exámenes parciales y recuperatorios.</i> <i>Suspensión del cursado de asignaturas anuales.</i>

**ARTICULO 2°:** Establecer que los alumnos que se inscriban para rendir en el Turno Especial de Mayo, previsto tomarse **una vez finalizado el “Aislamiento social, preventivo y obligatorio”**, conservaran su condición de “alumno regular” con la que contaban en el mes de mayo de 2020.  
**ARTICULO 3°:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Pablo L. Micheli  
SECRETARIO ACADEMICO  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE

CONSEJO- CUARENTENA- SESIÓN 16-4-20- RESOLUCIONES APROBADAS.192 –  
MODIFICACION CALENDARIO ACADEMICO